



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 162.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 - 2025 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE LO DECLARA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO**

Asunción, 25 de febrero de 2022

**VISTOS:** El Memorándum DM/UAC/N° 18 del 18 de febrero de 2022, por medio del cual la Unidad Anticorrupción eleva a consideración la adopción del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores 2021 - 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2° del Decreto N° 2991/2019 del 6 de diciembre de 2019 declara de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano» y dispone su aplicación obligatoria para los Ministerios del Poder Ejecutivo, entre otras instituciones, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía, para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios a los efectos de adoptar un Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Que, por Resolución N° 80 del 31 de enero de 2020, se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2991/2019.

Que el mencionado Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, según Memorándum DM/UAC/N° 136/2021, realizó sus consideraciones al proyecto de Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Que la adopción en el Ministerio de Relaciones Exteriores de un Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel internacional en materia del aumento de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Que la “gestión pública eficiente y transparente” constituye una de las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030).

Que la adopción de un Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano constituye un paso importante de este Ministerio en la implementación del compromiso 22 del “Cuarto Plan de Acción del Gobierno Abierto de la República del Paraguay”, para el periodo 2018 – 2020 que pretende que la información de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo llegue al ciudadano en un formato amigable y responsable, proporcionando las condiciones para que el ciudadano pueda participar en el control de la gestión pública.

*[Handwritten signature]*

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 162.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 - 2025 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE LO DECLARA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2021 - 2025, el cual forma parte como anexo de la presente resolución, y determinar que su implementación será de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano queda facultado para requerir a todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en especial para la elaboración de los informes trimestrales y el informe anual establecidos en el Decreto N° 2991/2019.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

  
Euclides Acevedo  
Ministro



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Mitenondécha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUAI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

**Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2021-2025**

Lineas estratégicas	Objetivos Generales	Datos para la rendición de cuentas	Tipo de datos	Dependencia
<p><b>LE 1</b> <b>FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS BILATERALES A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL</b></p>	<p><b>EJE 1. RELACIONAMIENTO POLÍTICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b></p> <p>Asumir un rol protagónico en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales con el propósito de promocionar y defender los intereses nacionales, entre los que se priorizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la autodeterminación de los pueblos (CN),</li> <li>- la igualdad jurídica entre los Estados (CN),</li> <li>- la protección internacional de los derechos humanos (CN),</li> <li>- la libre navegación de los ríos internacionales (CN),</li> <li>- la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo (CN),</li> <li>- la promoción y defensa de la democracia,</li> <li>- la promoción del estado de derecho (ODS 16. Meta 16.3),</li> <li>- la solución pacífica de controversias,</li> <li>- el compromiso con el multilateralismo ante los desafíos globales,</li> <li>- las responsabilidades comunes pero diferenciadas conforme a las capacidades y prioridades nacionales,</li> <li>- el derecho al desarrollo sostenible de los pueblos,</li> <li>- la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada (ODS 16. Meta 16.4),</li> <li>- la seguridad integral,</li> <li>- los acuerdos bilaterales en materia de seguridad y ciberseguridad,</li> <li>- iniciativas regionales en materia de seguridad y defensa,</li> <li>- la ampliación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza internacional (ODS 16. Meta 16.8), y</li> <li>- la protección del patrimonio cultural y natural del mundo (ODS</li> </ul>	<p>Acciones ejecutadas para impulsar los encuentros internacionales a nivel presidencial y/o ministerial (PND). Cantidad de países con relaciones diplomáticas Cantidad de países receptores del Programa paraguayo de Cooperación Técnica en derechos humanos "SIMORE Paraguay". Acuerdos bilaterales suscriptos en materia de seguridad y ciberseguridad con otros estados. Acciones ejecutadas para difundir las oportunidades de becas ofrecidas por Gobiernos y organismos internacionales. Acciones ejecutadas para apoyar la implementación del Sistema Nacional de Becas en el marco del Consejo Nacional de Becas. Cantidad de países que reciben cooperación internacional del Paraguay Cantidad de proyectos de cooperación captados conforme a los objetivos del PND Cantidad de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior (PND) Acciones emprendidas para incrementar la presencia de representaciones diplomáticas en el Paraguay (PND) Cantidad de hitos erigidos en la frontera con Argentina (PND) Cantidad de hitos erigidos en la frontera con Bolivia (PND)</p>	<p>Logro (cualitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cualitativo) Logro (cualitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cualitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cualitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cualitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cuantitativo)</p>	<p>DGPB, DGPM DGPB UGDH UGAE DCI DCI DCI DCI DGPB, DGAC DGPB CNDL CNDL</p>



ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

		Cantidad de hitos controlados y en mantenimiento con Brasil	Logro (cuantitativo)	CNDL
<p>LE 2 PARTICIPACIÓN PROACTIVA EN LOS ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES</p>	<p>11. Meta 11.4). Contribuir al desarrollo nacional sostenible a través de la cooperación internacional en todas sus modalidades, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, en los siguientes sectores prioritarios: - educación para el desarrollo, - inclusión social, - salud pública, - investigación, ciencia y tecnología, - medio ambiente, - innovación, - igualdad de género, - conectividad, - infraestructura, y - fortalecimiento de la administración pública.  Impulsar la adhesión, internalización e implementación de proyectos, compromisos, iniciativas y recomendaciones acordes al interés nacional emanados de los organismos y foros internacionales o surgidos de acuerdos bilaterales, en aspectos como: - la coordinación y articulación de acciones interinstitucionales y multisectoriales para la implementación, seguimiento y monitoreo de los ODS de la Agenda 2030, y - el seguimiento de los acuerdos en estudio en el Congreso Nacional para su ratificación (PRC).</p>	<p>Cantidad de reuniones de comisiones mixtas de cooperación técnica y científica realizada. Cantidad de iniciativas de cooperación Sur - Sur y Triangular. Cantidad de instituciones académicas con las que la Academia Diplomática y Consular mantiene vínculos.</p>	<p>Logro (cuantitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cuantitativo) Logro (cuantitativo)</p>	<p>DCI DCI DGADC UGAE DGPM VMRE, VMREI UDSM, DOI, DFR</p>
<p>Resultados que responden a las prioridades nacionales, en el marco de los organismos y foros internacionales en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el crimen organizado transnacional, el lavado de activos, el tráfico ilegal de armas y la lucha contra el terrorismo. Acciones emprendidas para consensuar con las instituciones nacionales las posiciones que deben ser desarrolladas en los diversos foros y órganos regionales e internacionales en los que el Paraguay participa. Número de puestos ocupados y en postulación en el ámbito multilateral. Resultados que responden a posiciones/prioridades nacionales definidas en el marco de los organismos y foros internacionales en la lucha contra el cambio climático y otros medioambientales.</p>	<p>Resultados que responden a las prioridades nacionales, en el marco de los organismos y foros internacionales en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el crimen organizado transnacional, el lavado de activos, el tráfico ilegal de armas y la lucha contra el terrorismo. Acciones emprendidas para consensuar con las instituciones nacionales las posiciones que deben ser desarrolladas en los diversos foros y órganos regionales e internacionales en los que el Paraguay participa. Número de puestos ocupados y en postulación en el ámbito multilateral. Resultados que responden a posiciones/prioridades nacionales definidas en el marco de los organismos y foros internacionales en la lucha contra el cambio climático y otros medioambientales.</p>	<p>Logro (cualitativo) Logro (cualitativo) Logro (cualitativo) Logro (cualitativo)</p>	<p>UGAE DGPM VMRE, VMREI UDSM, DOI, DFR</p>	

*Ag...*

*"Seiscentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"*

TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondcha



TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

	Logro (cualitativo)	Resultados que responden a posiciones/prioridades nacionales definidas en el marco de los derechos humanos.	UGDH
	Logro (cualitativo)	Acciones emprendidas para promover la participación del Paraguay en los esfuerzos internacionales de mantenimiento de la paz, incluidas las misiones de paz bajo bandera de las Naciones Unidas.	UGAE
	Logro (cuantitativo)	Cantidad de personal militar, policial y de instituciones de seguridad e inteligencia en capacitaciones en materia de defensa, seguridad y lucha contra el crimen organizado transnacional y sus delitos conexos	UGAE
	Logro (cualitativo)	Acciones emprendidas para lograr el mejor posicionamiento de la imagen país en los sectores de seguridad, defensa y cooperación internacional, la lucha contra el crimen organizado transnacional y sus delitos conexos	UGAE
	Logro (cualitativo)	Acciones emprendidas para lograr la concreción e implementación de Acuerdos de Reparación en el marco de comunicaciones individuales tramitadas ante órganos de tratados de las Naciones Unidas	UGDH
	Logro (cualitativo)	Resultados que responden a posiciones/prioridades nacionales definidas en el marco de los organismos y foros especializados en temas seleccionados (OMS, OIT, UIT)	DOI, DFR, DOEM
	Logro (cuantitativo)	Cantidad de paraguayos en cargos de los organismos internacionales	DOI, DOEM
	Logro (cualitativo)	Acciones emprendidas para propiciar la inscripción de bienes culturales paraguayos para ser incorporados en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO)	DRCT, DOI
LE 3 RELACIONAMIENTO CON	Logro (cualitativo)	Fomentar y promover el relacionamiento con actores de la sociedad civil en asuntos de interés nacional e internacional; y	DPP



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motomondcha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 162.-

ACTORES NO GUBERNAMENTALES	Propiciar la inclusión de nuevos actores en la cooperación (academia, sector privado y sociedad civil).	académicos a los efectos de debatir la presencia internacional del Paraguay	
<p><b>LE 1</b> RELACIONAMIENTO ECONÓMICO MULTILATERAL, REGIONAL Y BILATERAL: ACUERDOS, NEGOCIACIONES, COOPERACIÓN</p>	<p>Asumir un rol activo dentro de los organismos internacionales, así como en las negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales con el propósito de coordinar la gestión interinstitucional para promocionar y defender los intereses económicos nacionales, entre los que se priorizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso a los mercados para la producción nacional a través del comercio basado en reglas del sistema multilateral (OMC), así como por medio de acuerdos de naturaleza comercial y la eliminación de barreras arancelarias para la inserción del Paraguay en la cadena internacional de valor (PND);</li> <li>- prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales,</li> <li>- tratamiento diferenciado para el Paraguay por su estructura y dimensión económica y su condición de país en desarrollo sin litoral,</li> <li>- la promoción y protección a las inversiones,</li> <li>- participación adecuada y activa en los esquemas de integración regional,</li> <li>- mecanismos de facilitación del comercio internacional.</li> </ul> <p>Identificar la cooperación internacional adecuada dentro de los organismos económicos y esquemas de integración regional que</p>	<p><b>EJE 2. DIPLOMACIA ECONÓMICA E INTEGRACIÓN</b></p> <p>Resultados que responden a las prioridades/posiciones nacionales dentro de los organismos económicos multilaterales</p> <p>Resultados que responden a las prioridades/posiciones nacionales dentro del Mercosur y los esquemas de integración en que se participe</p> <p>Acuerdos comerciales del Mercosur con terceros países y bloques económicos suscriptos (PND).</p> <p>Acciones emprendidas para promover, a través de la coordinación interinstitucional, la implementación, profundización o suscripción de acuerdos comerciales a través del Mercosur con terceros países y bloques económicos.</p> <p>Cantidad de acuerdos bilaterales suscriptos, orientados a eliminar las barreras al comercio internacional, incentivar la inversión y evitar la doble imposición</p>	<p>Logro (cualitativo)</p> <p>Logro (cualitativo)</p> <p>Logro (cuantitativo)</p> <p>Logro (cualitativo)</p> <p>Logro (cuantitativo)</p> <p>DCEI</p>

*"Desigüicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"*



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondécha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-**

	Gestiones realizadas con los servicios sanitarios y fitosanitarios para acceder a nuevos mercados para productos de origen animal y vegetal.	Logro (cualitativo)	DCEI
<p>contribuyan a los objetivos de desarrollo del país; e</p> <p>Impulsar la internalización e implementación de proyectos, compromisos, iniciativas y recomendaciones acordes al interés nacional emanados de los organismos económicos internacionales o surgidos de acuerdos de naturaleza comercial pluriestatales y bilaterales, y en este marco:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- fortalecer las instancias nacionales de defensa comercial y de la competencia para garantizar la competitividad de la producción nacional,</li> <li>- recurrir a las instancias respectivas para reclamar los casos de violación de acuerdos existentes,</li> <li>- aprovechar los ámbitos de apoyo internacionales disponibles para el desarrollo de herramientas informáticas sobre comercio exterior del Paraguay y su incorporación en plataformas interactivas sobre intercambios económicos internacionales, y</li> <li>- utilizar el Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMIDER) en la ALADI.</li> </ul>			
<p><b>LE 2</b> <b>PROMOCIÓN COMERCIAL Y</b> <b>ATRACCIÓN DE INVERSIONES</b></p>	<p>Cantidad de participaciones en ferias y eventos de promoción comercial y de inversiones</p>	<p>Logro (cuantitativo)</p>	<p>DCEI</p>



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondécha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

		Cantidad de misiones empresariales recibidas y enviadas.	Logro (cuantitativo)	DCEI
LE 3 PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y TURISMO	Fortalecer la imagen/marca país en ferias y eventos internacionales priorizados (PND);			
	Organizar y acompañar misiones económicas y comerciales (PND);			
	Inteligencia comercial: facilitar información económica-comercial sobre Paraguay e identificar productos con potencial para ser incluidos en la oferta de exportación; y			
LE 4 LIBRE NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS. INTERCONEXIÓN, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS	Definir las prioridades y estrategias en materia de promoción económica de manera conjunta con el MIC.			
	Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Paraguay en el exterior (PRC);	Cantidad de participaciones en eventos de promoción cultural y/o turística	Logro (cuantitativo)	DRC
	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía paraguaya en coordinación con las instituciones competentes (PRC);	Cantidad de actividades de promoción de artistas, deportistas y producciones nacionales	Logro (cuantitativo)	DRC
LE 4 LIBRE NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS. INTERCONEXIÓN, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS	Promocionar la cultura a través de las plataformas digitales en coordinación con las embajadas, misiones diplomáticas y consulados paraguayos; y	Acciones emprendidas para conseguir asistencia técnica para la puesta en funcionamiento del Centro Cultural República del Paraguay, ubicado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina	Logro (cualitativo)	DRC
	Definir y concretar las prioridades y estrategias en materia de promoción cultural y turística con la Secretaría Nacional de Cultura y la Secretaría Nacional de Turismo.			
	Asumir un rol protagónico dentro de los organismos, comisiones y grupos técnicos, así como en las negociaciones bilaterales y multilaterales con el propósito de promocionar y defender los intereses nacionales en el área de interconexión, infraestructura y gestión de recursos hídricos compartidos, entre los que se priorizan:	Resultados que responden a prioridades/posiciones nacionales en el marco de las comisiones del Río Pilcomayo (PRC).	Logro (cualitativo)	DCPNF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- la suscripción de Acuerdos de Transporte Internacional Terrestre,</li> <li>- la suscripción de Acuerdos de Transporte Aéreo,</li> <li>- la suscripción de acuerdos para garantizar el libre tránsito por</li> </ul>	Resultados que responden a prioridades/posiciones nacionales en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC).	Logro (cualitativo)	DCPNF





TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondcha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

	Acciones emprendidas a nivel regional para impulsar iniciativas de desarrollo de proyectos de infraestructura compartidos que faciliten la conectividad regional y el libre tránsito	Logro (cualitativo)	DIFTI
<p>territorios de terceros países,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la suscripción de acuerdos para agilizar los trasbordos en puertos de ultramar,</li> <li>- el fortalecimiento de los mecanismos de libre navegación y operatoria de transporte fluvial (PND),</li> <li>- la implementación de mecanismos o sistemas de manejo integral de las vías navegables (PND),</li> <li>- el impulso de iniciativas regionales de desarrollo de proyectos de infraestructura compartidos que faciliten la conectividad regional y el libre tránsito (PRC),</li> <li>- la diversificación de los corredores logísticos con miras a consolidar al país como centro de distribución (hub) de cargas y pasajeros en la región, incluyendo conexiones con Bolivia y Chile (Eje 2 PND),</li> <li>- la compatibilización de políticas regionales con el fin de eliminar las restricciones administrativas y simplificar los procedimientos en el transporte internacional (PRC),</li> <li>- el Paraguay como un nodo regional de la conectividad digital a través de la conexión por fibra óptica hasta los puntos de interconexión de los cables submarinos de los operadores internacionales de internet,</li> <li>- la obtención y aprovechamiento de depósitos y zonas francas, y</li> <li>- la gestión responsable y sostenible de los recursos hídricos compartidos: Sistema Acuífero Guaraní, Cuenca Alta del Río Paraguay/Pantanal, Cuenca hidrográfica de los ríos Paraguay, Paraná, Apa, y Pilcomayo.</li> </ul> <p>Impulsar la adhesión, internalización e implementación de proyectos, compromisos, iniciativas y recomendaciones emanados de los organismos internacionales y acuerdos bilaterales sobre temas de</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DCPNF</p>
<p>Resultados que responden a posiciones/prioridades nacionales definidas en el marco de la OMI</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DCPNF</p>
<p>Resultados que responden a prioridades/posiciones nacionales en el marco de la Hidrovía Paraguay-Paraná</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DIFTI</p>
<p>Resultados que responden a las prioridades/posiciones nacionales en el marco del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATTI)</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DIFTI</p>



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenomécha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

	interconexión, infraestructura y gestión de recursos hídricos compartidos.	Resultados que responden a las prioridades/posiciones nacionales dentro de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI):	Logro (cualitativo)	DIFTI
LE 5 INTEGRACIÓN ENERGÉTICA	Fortalecer el rol protagónico del MRE como Alta Parte Contratante en los instrumentos relacionados a las entidades hidroeléctricas binacionales y en las negociaciones que ellos conllevan;	Cantidad de proyectos de acuerdos sobre servicios aéreos suscriptos	Logro (cuantitativo)	DIFTI
	Liderar la coordinación política y técnica que busca consensuar una posición país en el proceso de revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú;	Resultados que responden a las prioridades/posiciones nacionales dentro de los Comités de Integración Fronteriza	Logro (cualitativo)	DIFTI, DPC
	Fortalecer los actores relevantes nacionales vinculados a la integración energética regional de acuerdo a sus respectivos roles;	Resultados que responden a los intereses nacionales en las negociaciones sobre instrumentos relacionados a las entidades hidroeléctricas binacionales Itaipú y Yacyretá, en particular en el proceso de revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú	Logro (cualitativo)	UGRE
	Consolidar la posición del Paraguay como eje de la integración energética regional con base en el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y su estratégica localización geográfica <sup>1</sup> ;	Acciones emprendidas para contar con un plan de fortalecimiento de la Unidad General de Recursos Energéticos	Logro (cualitativo)	UGRE, AIDIP
Sistematizar la cooperación internacional orientándolas a áreas estratégicas (PEN);				
Participar de forma proactiva en organismos en materia de energía; y				
Garantizar la seguridad y soberanía energética (PND).				
<b>EJE 3. GESTIÓN CONSULAR</b>				



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRA  
Motomondécha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

<p>LE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULARES</p>	<p>Facilitar el acceso a la documentación necesaria mediante el diseño e implementación de estrategias y lineamientos para agilizar los trámites y optimizar la provisión de servicios consulares. Entre las funciones y servicios consulares se encuentran: la emisión y/o renovación de los Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Documentos de Viaje; y la verificación y legalización de documentos nacionales y extranjeros.</p>	<p>Acciones emprendidas para registrar y clasificar la demanda de servicios consulares por representación</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DPC - DPSC</p>
<p>LE 2 ASISTENCIA AL CONNACIONAL</p>	<p>Asistir a los connacionales en el exterior y abordar la problemática migratoria en sus diferentes facetas, tales como: localización de personas, repatriación, asistencia a los connacionales privados de libertad en el exterior, asistencia en casos de violencia intrafamiliar, restitución de menores, asistencia social y económica a los connacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extrema urgencia, la lucha contra la trata de personas, la inclusión en los lugares de destino, la orientación y asesoramiento sobre los requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos de residencias y demás documentaciones, asistencia para viajar, retorno voluntario y remisión de documentos. Se resalta que para la consecución de estas funciones el MRE trabaja coordinadamente con otras instituciones nacionales e internacionales y la sociedad civil; y</p>	<p>Acciones emprendidas para afianzar el Sistema Integral de Legalizaciones (SIL)</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DPSC - DL</p>
	<p>Fortalecer las organizaciones de paraguayos en el exterior e impulsar la formación de redes entre las mismas a través de acciones conjuntas en diversos ámbitos con el objetivo de establecer canales de vinculación que acerquen a las comunidades paraguayas en el exterior con el país, como ser la Dirección General del Registro del Estado Civil, el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, la Dirección General de Migraciones, la Secretaría de Repatriados, Ministerio Público, Ministerio</p>	<p>Acciones emprendidas para consolidar los sistemas de servicios consulares en línea</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DGAC - DPSC</p>
	<p>Asistir a los connacionales en el exterior y abordar la problemática migratoria en sus diferentes facetas, tales como: localización de personas, repatriación, asistencia a los connacionales privados de libertad en el exterior, asistencia en casos de violencia intrafamiliar, restitución de menores, asistencia social y económica a los connacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extrema urgencia, la lucha contra la trata de personas, la inclusión en los lugares de destino, la orientación y asesoramiento sobre los requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos de residencias y demás documentaciones, asistencia para viajar, retorno voluntario y remisión de documentos. Se resalta que para la consecución de estas funciones el MRE trabaja coordinadamente con otras instituciones nacionales e internacionales y la sociedad civil; y</p>	<p>Acciones emprendidas para afianzar el Sistema Integral de Legalizaciones (SIL)</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DGAC</p>
	<p>Fortalecer las organizaciones de paraguayos en el exterior e impulsar la formación de redes entre las mismas a través de acciones conjuntas en diversos ámbitos con el objetivo de establecer canales de vinculación que acerquen a las comunidades paraguayas en el exterior con el país, como ser la Dirección General del Registro del Estado Civil, el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, la Dirección General de Migraciones, la Secretaría de Repatriados, Ministerio Público, Ministerio</p>	<p>Acciones emprendidas con el fin de implementar herramientas tecnológicas/digitales para conocer número de connacionales residentes en el exterior (PRC).</p>	<p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DGAC, DI, DACPE</p>
	<p>Fortalecer las organizaciones de paraguayos en el exterior e impulsar la formación de redes entre las mismas a través de acciones conjuntas en diversos ámbitos con el objetivo de establecer canales de vinculación que acerquen a las comunidades paraguayas en el exterior con el país, como ser la Dirección General del Registro del Estado Civil, el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, la Dirección General de Migraciones, la Secretaría de Repatriados, Ministerio Público, Ministerio</p>	<p>Cantidad de servicios ofrecidos a connacionales en el exterior (PND).</p>	<p>Logro (cuantitativo)</p>	<p>DACPE, DL, DGAC, DPSC</p>



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motomonácha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES



TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

<p>LE 3 POLÍTICA CONSULAR Y ASUNTOS MIGRATORIOS</p>	<p>de la Mujer, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, INTERPOL Paraguay, Comisarias, entre otros.</p> <p>Asimismo, la DACPE tiene una función operativa en relación a las asistencias otorgadas a través del Rubro 846 "Asistencia Social", recibiendo, evaluando y expidiéndose sobre solicitudes presentadas por las Diferentes Representaciones Diplomáticas y Consulares.</p> <p>Como Acciones emprendidas con el fin de articular los medios para la identificación de ciudadanos residentes en el exterior y sus descendientes(PND), la DACPE conjuntamente con las Representaciones Diplomáticas y Consulares, busca fortalecer las organizaciones de paraguayos en el exterior e impulsar la formación de redes entre las mismas a través de acciones conjuntas en diversos ámbitos con el objetivo de establecer canales de vinculación que acerquen a las comunidades paraguayas en el exterior con el país y de esa forma tener una cantidad estimativa de connacionales residentes en el exterior.</p> <p>Optimizar el servicio consular con miras a garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;</p> <p>Delinear las políticas a seguir en materia de relaciones consulares con países con los que el Paraguay mantiene relaciones diplomáticas y consulares;</p>	<p>Cantidad de acuerdos de supresión de visas suscriptos (PND)</p> <p>Acciones emprendidas para actualizar la normativa que regula la actividad de los Consules Honorarios del Paraguay en el extranjero</p>	<p>Logro (cuantitativo)</p> <p>Logro (cualitativo)</p>	<p>DGAC, DPSC</p> <p>DGAC, DPC</p>
---	---	--	--	------------------------------------



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motomondécha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

		Cantidad de Consules Honorarios del Paraguay	Logro (cuantitativo)	DGAC
	<p>Afianzar las relaciones con las oficinas consulares extranjeras acreditadas en el país;</p> <p>Aprovechar el potencial que representa la figura de Cónsul Honorario para el Paraguay;</p> <p>Defender en los espacios multilaterales la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluida la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (ODS 10. Meta 10.7); y</p> <p>Propiciar el turismo mediante acuerdos de supresión de visas.</p>			
<b>EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				
LE 1 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	Fortalecer los procesos de modernización de la gestión del MRE y del servicio diplomático de la República por medios de las TIC (PRC); y	Cantidad de sistemas informáticos desarrollados e implementados	Logro (cuantitativo)	DI, DPP
	Promover el uso de servicios públicos en línea (Eje 4 PND).	Acciones emprendidas para avanzar en la implementación del sistema de gestión documental	Logro (cualitativo)	SG, DI
LE 2 RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	Coordinar el relacionamiento con los demás Poderes del Estado e instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento de la política exterior de la República.	Acciones emprendidas para implementar el SIGEPLAN	Logro (cualitativo)	DPP
		Resultados que responden a las prioridades definidas en el marco del Comité de Defensa Comercial	Logro (cualitativo)	UDC
		Resultados que responden a las prioridades definidas en el marco del Comité Técnico Interinstitucional (CTI) para la gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)	Logro (cualitativo)	DCI



ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

LE 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Implementar y fortalecer canales de diálogo y participación ciudadana (Eje 4 PND); y  Fortalecer el acceso a la información pública y la transparencia gubernamental.	Número de solicitudes recibidas y contestadas en el portal de acceso a la información pública	Logro (cuantitativo)	UAC
LE 4 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y BIENESTAR LABORAL	Fortalecer la carrera diplomática y consular, y la administrativa, así como el servicio profesional y técnico, con miras a consolidar un sistema basado en el mérito (PND); y  Promover y fortalecer los concursos públicos (PND);  Propiciar la formación permanente de los recursos humanos;  Promover factores que puedan contribuir a crear un entorno laboral libre de discriminación, acoso y todo tipo de violencia por motivo de género o de otra índole; y  Garantizar que todo proceso vinculado a la selección, promoción, formación profesional o designación de cargos sea sin discriminación de ninguna índole (por motivos étnicos, de sexo, de orientación sexual, religión, condición social, u otras).	Número de cuentas, publicaciones y reacciones en redes sociales	Logro (cuantitativo)	Prensa
		Acciones emprendidas para elaborar e implementar encuesta de satisfacción sobre los servicios diplomáticos y consulares dentro y fuera del país (PND)	Logro (cualitativo)	DPP
		Acciones emprendidas para desarrollar una estrategia que permita visualizar el clima institucional	Logro (cuantitativo)	DPP
		Acciones emprendidas para capacitar a funcionarios de otras dependencias del MRE en el manejo de las herramientas y bases de datos abiertos de obtención de estadísticas económico-comerciales	Logro (cualitativo)	DGCE
		Acciones emprendidas para propiciar la formación y capacitación de recursos humanos en materia de inclusión e igualdad de género	Logro (cuantitativo)	VMAAT, DRH, SG
		Acciones emprendidas para dar cumplimiento al protocolo contra la discriminación de ninguna índole.	Logro (cualitativo)	DAL, DRH, SG
		Número de actividades de formación y capacitación ofrecidas por el MRE	Logro (cuantitativo)	DGADC, DRH, DCI
		Número de actividades de promoción y difusión del Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el ingreso al escalafón diplomático y consular	Logro (cuantitativo)	DGADC
		Acciones emprendidas para indexar la revista diplomática	Logro (cualitativo)	DGADC
		Gestionar el aumento de la producción bibliográfica nacional e internacional a través de compras o donaciones.		DGADC



TETÁNGUERA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Moromonchéha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUAI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 162.-

		Cantidad de ediciones de la revista diplomática publicadas	Logro (cuantitativo)	DGADC
LE 5 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Gestionar los recursos presupuestarios suficientes para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la política exterior de la República; y  Fortalecer el planeamiento estratégico y operativo.	Acciones emprendidas para impulsar el relacionamiento y vínculos de cooperación con otras academias, universidades nacionales e internacionales institutos y entidades de formación diplomática  Acciones emprendidas con el fin de actualizar Manual de funciones y procedimientos del MRE  Acciones emprendidas para elaborar e implementar el Plan de Mejoramiento Institucional, el Plan de Mejoramiento Funcional por Área Organizacional y el Plan de Mejoramiento Individual	Logro (cuantitativo)  Logro (cuantitativo)  Logro (cualitativo)  Logro (cualitativo)	DGADC  DGADC  VMRE, VMREI, VMAAT, DGG  AI
LE 6 MEJORA CONTINUA CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO.	Fortalecer el planeamiento estratégico y operativo (PRC) Fortalecer los planes de mejoramiento y seguimiento de recomendaciones (PRC)	Avances en el cumplimiento de las solicitudes o requerimientos (informes) de los órganos de control externos (AGPE, CGR, SENAC, DGEEC, PRC)  Cantidad de recomendaciones de la auditoría interna cumplidas/ emitidas	Logro (cualitativo)  Logro (cualitativo)	MECIP, DAI, UAC, DPP  AI

"Desigüicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETÁNGUÉRÁ NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondecha

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

Paraguay  
de la gente

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 162.-

ACTIVIDADES		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MRE																				
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
<b>ACTIVIDADES ESTRATEGICAS</b>																						
Identificación de Areas Misionales			X																			
Identificación del Público			X																			
Definición de Objetivos /Metas			X																			
Elaboración y Aprobación del Cronograma			X																			
<b>ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION</b>																						
Socialización del Cronograma Aprobado						X																
Elaboración de Matriz de Informes				X																		
Socialización de Matriz de Informes							X															
Solicitud de informes a todas las áreas afectadas					X						X											X
<b>INFORMES PARCIALES</b>																						
Consolidación de Informes de las dependencias afectadas																						X
Difusión de Informes																						
<b>INFORME FINAL</b>																						
Consolidación de Informes Parciales																						X
Difusión de Informe Final																						X

*[Handwritten signature]*